

CONSTRUCTORA JESUS DEL GRAN PODER S. A.

1493

8
Portoviejo, Junio 8 de 2007

*OK. Impresor
M/12/06/07*

34947
Superintendencia de Compañías
8 JUN 2007
RECIBIDO

*En Jmhr
Reyes
M
Dez hbr
→*

Señor Doctor
Jimmy Robles
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MANABI
Ciudad

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha Junio 9 de 2007 se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA JESUS DEL GRAN PODER S. A.**, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	C.C. No.	CESIONARIO	C.C. No.	# DE ACCIONES	PORCENTAJ E
VALERIO MESSALA RUIZ CRUZ	130370374-6	JULIO WALTER RAMIREZ MENDOZA	130602463-7	760	95%
JULIO WALTER RAMIREZ MENDOZA	130602463-7	MARIA ANDREA VINCES BOLAÑOS	131012533-9	40	5%

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,
CONSTRUCTORA JESUS DEL GRAN PODER S.A.
RUC: 130370374-699001

Sr. Julio Walter Ramírez
Constructora Jesús del Gran Poder S. A.

c.c. archivo.

Portoviejo, Junio 8 de 2007

Señores

CONSTRUCTORA JESUS DEL GRAN PODER S. A.
Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 760 Acciones Ordinarias y Nominativas de \$ 1.00 de valor cada una que corresponden a \$ 760.00 del capital social, pertenecientes al Sr. Valerio Messala Ruiz Cruz a favor del Sr. Julio Walter Ramírez Mendoza.

El Cedente deja expresa constancia que, cede y transfiere el 100% de las acciones que tiene en la compañía **CONSTRUCTORA JESUS DEL GRAN PODER S. A.**, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ella.

El Cedente es de estado civil divorciado.

El Cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses.

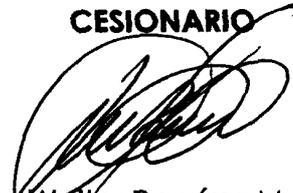
Atentamente,

CEDENTE



Sr. Valerio Messala Ruiz Cruz
C.I. 130370374-6

CESIONARIO



Sr. Julio Walter Ramírez Mendoza
C.I. 180602463-7

Portoviejo, Junio 8 de 2007

Señores Accionistas
DE LA CONSTRUCTORA JESUS DEL GRAN PODER S. A.
Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 40 Acciones Ordinarias y Nominativas de \$ 1.00 de valor cada una que corresponden a \$ 40.00 del capital social, pertenecientes al Sr. Julio Walter Ramírez Mendoza a favor de la Señora María Andrea Vincés Bolaños.

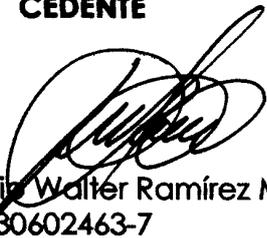
El Cedente deja expresa constancia que, cede y transfiere el 5% de las acciones que tiene en la compañía **CONSTRUCTORA JESUS DEL GRAN PODER S. A.**, sin reservarse ningún derecho sobre la misma y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ella.

El Cedente es de estado civil casado.

El Cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses.

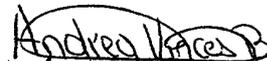
Atentamente,

CEDENTE



Sr. Julio Walter Ramírez Mendoza
C.I. 130602463-7

CESIONARIO



Sra. María Andrea Vincés Bolaños
C.I. 131012533-9



Lcda. Mariu Cruzatty Solórzano
C.I. 130824867-1